



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2687

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-03-001-15-01-08-0119-378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	1,400,000.00

Total: 1,400,000.00

Saldo: 1,400,000.00

Un Millon Cuatrocientos Mil Pesos M/CTE

CDP No. 1196

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 1000

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: TRÁMITE Y PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE LACNIC-REGISTRO REGIONAL DE DIRECCIONES IP, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 304532 DEL HSBC BANK (URUGUAY) S.A. NIT. NO. 444.444.230; DIRECCIÓN: AV. AROCENA 1635, MONTEVIDEO 11500. URUGUAY; SWIFT (URUGUAY): BLCUYYMM; BANCO INTERMEDIARIO: HSBC BANK USA, N.Y., USA; SWIFT CODE: MRMDUS33; ABA: 021001088, FAC: 21647, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE RENOVACIÓN DE LA MEMBRESÍA -AÑO 2019- END USER DEL BLOQUE DE DIRECCIONES PUBLICAS IPV6 ADQUIRIDAS POR LA UN

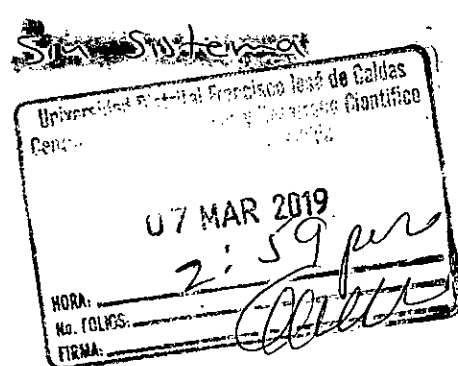
BENEFICIARIO : LACNIC identificado con NIT 444444230-4

Bogotá, 11 de marzo del 2019.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
SECCION COMPRAS	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
11 MAR 2019	
HORA	3:21
No. DE FOLIOS	10
FIRMA	[Firma]

PRJMONNAV
ELABORO



FE-6393

SC-216-2019

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2019

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

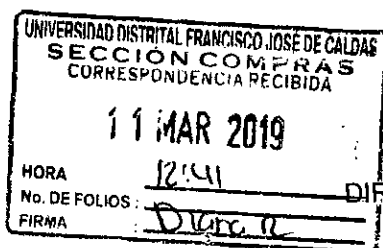
En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados con tarjeta de crédito y giros internacionales.

Que mediante Resolución 067 del 9 de febrero de 2017, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su artículo 93 y se dictan otras disposiciones al respecto.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de LACNIC, con NIT. No. 444.444.230, para la Orden de Servicio SC-1000-2019, por la suma de un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000) M/cte., que tiene como objeto: PARA CUBRIR LOS GASTOS DE RENOVACIÓN DE LA MEMBRESÍA -AÑO 2019- END USER DEL BLOQUE DE DIRECCIONES PUBLICAS IPV6 ADQUIRIDAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, con la disponibilidad presupuestal No. 1196 del 26 de febrero de 2019 y cargo al rubro de PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: LACNIC, con NIT. 444.444.230; REGISTRO REGIONAL DE DIRECCIONES IP, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 304532 DEL HSBC BANK (URUGUAY) S.A. NIT. NO. 444.444.230; DIRECCIÓN: AV. AROCENA 1635, MONTEVIDEO 11500, URUGUAY; SWIFT (URUGUAY): BLCUYMM; BANCO INTERMEDIARIO: HSBC BANK USA, N.Y., USA; SWIFT CODE: MRMDUS33; ABA: 021001088, FAC: 21647.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato ROBERTO FERRO ESCOBAR, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.



GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ

DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO

Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
Revisó	Tulio Bernardo Isaza Santamaría	

